



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 020497

V I S T O :

El Expediente N° 10.864/97 de la Unidad Académica  
Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna  
Marcela MUÑOZ, mediante la cual solicita readmisión a la  
carrera Licenciatura en Trabajo Social;

Que obra informe presentado por el Centro de  
Formación de Grado;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación  
e Investigación recomienda hacer lugar a la solicitud y  
notificar a la alumna del informe presentado por el Centro de  
Formación de Grado, con el fin de regularizar su situación en  
el presente ciclo académico para poder cursar quinto año en  
1998, ya que es el último año en el que se dictarán las  
asignaturas correspondientes al mismo;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo  
actuado por la Comisión;

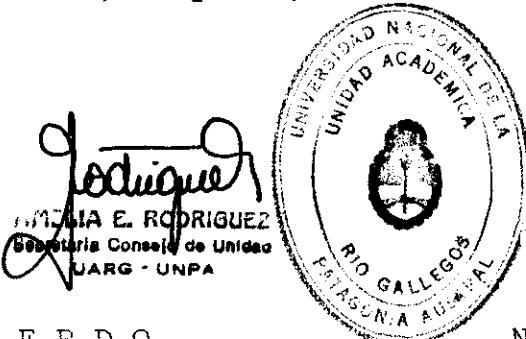
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.** - READMITIR a la alumna Marcela MUÑOZ a la  
Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Unidad  
Académica Río Gallegos.-

**ARTICULO 2º.** - NOTIFICAR a la alumna citada en el artículo  
anterior, del Informe del Centro de Formación de Grado,  
obrante a fs. 2 del Expediente mencionada ut-supra.-

**ARTICULO 3º.** - TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de  
Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la  
interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



A C U E R D O

Nº

HECTOR ANIBAL BILLION  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

063